



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1586

APRUEBAN REFORMA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE ORFANDAD

- La iniciativa de la Diputada Angélica Peñaloza garantiza que tengan acceso prioritario a los programas y apoyos sociales del Estado
- “Representa un paso firme hacia la justicia social y el bienestar de quienes más nos necesitan”

Mexicali, B.C., jueves 4 de diciembre de 2025.- El Dictamen No. 12 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores relativo a la Iniciativa de reforma a esta Ley, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, fue aprobada por el Pleno por 16 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

“Esta propuesta legislativa, representa un paso firme hacia la justicia social y el bienestar de quienes más nos necesitan: Nuestras niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de orfandad”, expuso la inicialista, perteneciente al partido Morena.

Con esta reforma -dijo- no solo se fortalecen los mecanismos de protección integral, sino que también se garantiza que tengan acceso prioritario a los programas y apoyos sociales del Estado de Baja California.

Añadió que aprobar esta reforma, significa colocar en el centro de la política social a quienes han enfrentado la perdida más dolorosa: crecer sin madre, sin padre o sin personas cuidadoras que les brinden amor, acompañamiento y sustento.

En razón de lo anterior, se aprobó el presente dictamen con el siguiente resolutivo para quedar el artículo 15 en su fracción segunda, de la siguiente manera: Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios en igualdad de condiciones.

Así mismo, en la fracción tercera, se establece que se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos; y en la fracción cuarta, que: En caso de encontrarse en situación de orfandad, se les dé acceso prioritario a los programas de desarrollo social con que cuente el Estado.